PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OCEAN CARGO S.A. OCECAR.

INFORME DEL COMISARIO

Informo a ustedes que he procedido al análisis de las partidas contables contenidas en los Estados Financieros de la empresa OCEAN CARGO S.A. OCECAR, Cortados al 31 de Diciembre del 2017

Como Parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo dando fe que los mismos no presentan transacciones y operaciones durante el ejercicio mencionado.

He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene ordenadamente tanto los Libros Sociales, y Societarios, debiendo destacar la colaboración que recibi de parte de los Principales de la Empresa, lo que ayudó sobremanera en mi estudio y verificación de los libros mencionados, así como también notamos que no presenta procedimientos de aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera de General Aceptación.

Puedo concluir y afirmar que presenta los resultados sobre Estados Financieros de la empresa al 31 de Diciembre del 2017 por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la Empresa OCEAN CARGO S.A. OCECAR, dar su aprobación a los mismos, ya que la empresa no ha realizado conforme a procedimientos estatutarios y fiscales, sus actividades mercantiles, durante el ejercicio económico año 2017

De la Junta de Accionistas de la Empresa OCEAN CARGO S.A. ACECAR

Atentamente...

CPA. CARLOS J. TROYA MOLINA

Comisario Principal